



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00280417- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar fracasada la "CONTRATACIÓN DIRECTA OBRA MENOR N° 85/25: "CERRAMIENTO FACHADAS NORTE Y SUR GIMNASIO TECHADO DIRECCIÓN DE DEPORTES - CIUDAD UNIVERSITARIA", convocada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

Que en el orden 52 se agrega la RESOL-2025-206-E-UNC-BIMO#REC, a través de la cual se autorizó la convocatoria al procedimiento de contratación directa con un presupuesto estimado de \$ 43.213.246,11;

En el orden 88 obra el Acta de Apertura Nro.141/2025, de la cual surge que se presentaron cuatro firmas oferentes, a saber: 1) AG COMUNICACIONES S.R.L., 2) BER SUR S.A.S, 3) ASTRA CONSTRUCCIONES S.R.L. y 4) DT Y ASOCIADOS S.A.;

Que en el orden 123 se acompaña el Dictamen de Evaluación N° 72/2025 en el cual la Comisión Evaluadora recomienda declarar fracasado el llamado, en virtud de que la totalidad de las ofertas presentadas resultan inadmisibles o desestimadas por inconveniencia económica;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 136;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76946-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 141.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada el procedimiento de "CONTRATACIÓN DIRECTA OBRA MENOR N° 85/25: "CERRAMIENTO FACHADAS NORTE Y SUR GIMNASIO

TECHADO DIRECCIÓN DE DEPORTES - CIUDAD UNIVERSITARIA", convocada por la RESOL-2025-206-E-UNC-BIMO#REC de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp